



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/053	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/05/2021	BOUC: 03/06/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUEOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Quevedo Sánchez, Alejandro	9,45

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Sólo se han valorado los méritos acreditados documentalmente, y mediante certificados que no den lugar a dudas sobre la realización de la actividad por parte del candidato. No se han valorado los méritos que no pertenecen al área de conocimiento y a la disciplina de Arqueología.</p> <p>Para las publicaciones, se ha tenido en cuenta únicamente la producción científica correspondiente al área de conocimiento de Arqueología y del perfil de la plaza convocada, valorando especialmente la internacional y los índices de impacto.</p> <p>Para los proyectos de investigación, se han valorado especialmente aquellos financiados por entidades oficiales y mediante concursos competitivos.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Sólo se han valorado los méritos acreditados documentalmente, y mediante certificados que no den lugar a dudas sobre la realización de la actividad por parte del candidato. No se han valorado los méritos que no pertenecen al área de conocimiento y a la disciplina de Arqueología y del perfil de la plaza convocada.</p> <p>Para la experiencia docente, sólo se ha tenido en cuenta la docencia reglada universitaria vinculada a la Unidad Docente Arqueología y al perfil de la plaza. Los seminarios, cursos y conferencias, no correspondientes a docencia reglada, se han valorado en los apartados 1 y 5. Se ha valorado también la formación docente (por horas), las evaluaciones docentes (positivas o superiores), así como la participación en proyectos de innovación docente y en programas de movilidad oficiales.</p>



<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Solo se han valorado los méritos acreditados documentalmente, y mediante certificados que no den lugar a dudas sobre la realización de la actividad por parte del candidato. No se han valorado los méritos que no pertenecen al área de conocimiento de Arqueología</p> <p>Se han tenido en cuenta las becas y contratos predoctorales y posdoctorales convocados por instituciones oficiales, nacionales e internacionales, y en régimen de concurrencia competitiva. No se ha valorado la mera concesión, sino el aprovechamiento efectivo, computado por meses.</p> <p>Se ha tenido en cuenta también la actividad profesional relacionada con el área de conocimiento y con el perfil de la plaza convocada.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>Solo se han valorado los méritos acreditados documentalmente, y mediante certificados que no den lugar a dudas sobre la realización de la actividad por parte del candidato, según la baremación establecida en la convocatoria.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p> <p>Solo se han valorado los méritos acreditados documentalmente, y mediante certificados que no den lugar a dudas sobre la realización de la actividad por parte del candidato.</p> <p>Se han valorado, de acuerdo con la Disposición Reguladora, los permisos de paternidad o maternidad.</p> <p>La comisión ha tenido en cuenta la dirección de trabajos académicos (TFG, TFM, tesis doctorales) dentro del área de conocimiento de la plaza, la posesión de acreditaciones adicionales a la que da acceso al concurso (I3, PCD, PUP), el conocimiento acreditado de idiomas científicos, la posesión de premios individuales y distinciones, las actividades de gestión (responsabilidad directa o participación en comisiones académicas o científicas), la posesión de otras titulaciones relacionadas con el área de conocimiento de la plaza, la producción de divulgación y transferencia.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<p>La trayectoria académica y docente del candidato/a, valorando especialmente su adecuación y transversalidad en relación con la docencia de la unidad docente de Arqueología de la UCM.</p> <p>La trayectoria investigadora del candidato/a, valorando especialmente su integración en las líneas de investigación de la unidad docente de Arqueología de la UCM.</p> <p>El grado y concreción de aportaciones del candidato/a en el ámbito docente, investigador de la unidad docente de Arqueología de la UCM que puedan contribuir al mejor funcionamiento de la unidad docente de Arqueología UCM y a la formación de su alumnado.</p> <p>La proyección internacional de su trayectoria investigadora del candidato/a.</p> <p>La claridad expositiva y concisión en las respuestas durante la exposición.</p>



Universidad Complutense de Madrid

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			Sub-total	2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)										4. Estancias (hasta 2 puntos)		5. Otros aspectos (hasta 1 punto)		Sub-total	Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total					
Quevedo Sánchez, Alejandro	2,74	0,55	0,69	3,98	1,07	0,50	0,50	0,25	0,00	0,35	0,20	1,80	0,02	0,32	0,34	0,00	0,26	0,26	7,45	2	9,45		
Poveda Navarro, Antonio	3,00	0,02	1,00	4,02	2,00	0,00	0,00	0,25	0,10	0,00	0,30	0,65	0,01	0,30	0,31	0,00	0,19	0,19	7,17	1	8,17		
Tejerizo García, Carlos	1,53	0,29	1,00	2,81	0,57	0,00	0,00	0,25	0,00	0,26	0,10	0,61	0,00	1,12	1,12	0,00	0,12	0,12	5,23	-	5,23		
López García, Antonio	0,43	0,19	0,70	1,33	0,61	0,50	0,00	0,25	0,00	0,26	0,00	1,01	0,04	1,96	2,00	0,00	0,17	0,17	5,12	-	5,12		
Busto Zapico, Miguel	0,87	0,76	0,34	1,97	0,60	0,50	0,50	0,25	0,00	0,18	0,10	1,53	0,00	0,71	0,71	0,00	0,29	0,29	5,10	-	5,10		
Vigil-Escalera Guirado, Alfonso	2,57	0,14	0,94	3,65	0,29	0,00	0,00	0,25	0,00	0,26	0,30	0,81	0,00	0,10	0,10	0,00	0,07	0,07	4,92	-	4,92		
Bermejo Tirado, Jesús	1,73	1,00	0,23	2,97	0,13	0,00	0,50	0,25	0,00	0,35	0,00	1,10	0,00	0,41	0,41	0,10	0,19	0,29	4,89	-	4,89		
Romero Molero, Alberto	0,58	0,79	0,50	1,86	1,22	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,01	0,45	0,46	0,00	0,34	0,34	4,88	-	4,88		
Corrales Álvarez, Álvaro	0,75	0,50	0,69	1,94	0,84	0,00	0,50	0,25	0,00	0,09	0,10	0,94	0,03	0,83	0,86	0,00	0,14	0,14	4,72	-	4,72		
Ruiz Bueno, Manuel	0,95	0,43	0,67	2,05	0,37	0,50	0,50	0,25	0,00	0,26	0,10	1,61	0,00	0,41	0,41	0,00	0,07	0,07	4,51	-	4,51		
Valtierra Lacalle, Ana	0,46	0,48	0,91	1,84	0,01	0,00	0,50	0,25	0,10	0,00	0,10	0,95	0,04	1,09	1,13	0,00	0,02	0,02	3,95	-	3,95		
Mauro, Chiara	0,38	0,12	0,30	0,79	0,00	0,50	0,50	0,25	0,00	0,35	0,10	1,70	0,01	1,02	1,03	0,00	0,05	0,05	3,57	-	3,57		
Moreno Megías, Violeta	0,63	0,31	0,33	1,27	1,30	0,00	0,00	0,25	0,00	0,09	0,10	0,44	0,05	0,00	0,05	0,00	0,14	0,14	3,21	-	3,21		
Moya Maleno, Pedro Reyes	0,75	0,19	0,66	1,60	0,01	0,00	0,50	0,25	0,00	0,00	0,30	1,05	0,00	0,12	0,12	0,20	0,10	0,30	3,07	-	3,07		
Martínez Chico, David	1,30	0,00	0,77	2,06	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,10	0,60	0,60	0,00	0,20	0,20	0,00	0,05	0,05	2,92	-	2,92		
Rubio González, Raquel	0,12	0,38	0,81	1,31	0,13	0,00	0,50	0,25	0,00	0,00	0,10	0,75	0,01	0,58	0,59	0,00	0,10	0,10	2,88	-	2,88		
Soto García, María Reyes	0,84	0,21	0,86	1,91	0,33	0,00	0,00	0,25	0,00	0,09	0,00	0,34	0,01	0,01	0,02	0,00	0,14	0,14	2,74	-	2,74		
Becerra Fernández, Daniel*	0,52	0,14	0,52	1,18	0,00	0,50	0,25	0,00	0,18	0,00	0,93	0,00	0,47	0,47	0,00	0,07	0,07	2,65	-	2,65			
Reher Díez, Guillermo Sven	0,69	0,52	0,73	1,95	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,05	0,05	0,00	0,05	0,00	0,12	0,12	2,37	-	2,37		
Caldarón Sánchez, Macarena	0,46	0,00	0,67	1,13	0,00	0,00	0,50	0,25	0,00	0,09	0,00	0,84	0,00	0,20	0,20	0,00	0,12	0,12	2,29	-	2,29		
Alonso Moreno, Claudia	0,03	0,10	0,59	0,72	0,05	0,00	0,50	0,25	0,00	0,09	0,00	0,84	0,01	0,38	0,39	0,00	0,05	0,05	2,04	-	2,04		



Universidad Complutense de Madrid

Frey Sánchez, Antonio Vicente	0,55	0,00	0,75	1,30		0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,20	0,45	0,05	0,14	0,19	0,00	0,00	0,00	1,94	-	1,94
Daza Pardo, Enrique	0,66	0,29	0,44	1,39		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,12	1,71	-	1,71
Señorán Martín, José María	0,35	0,07	0,33	0,75		0,01	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,10	0,35	0,00	0,31	0,31	0,10	0,05	0,15	1,55	.	1,55
Jiménez Vialas, Helena **																						

* No aporta documentación acreditativa de los méritos alegados en el apartado 2. Experiencia docente

** No se han valorado los méritos por falta de acreditación documental.

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: ÁNGEL MORILLO CERDÁN

SECRETARIO: MANUEL RETUERCE VELASCO


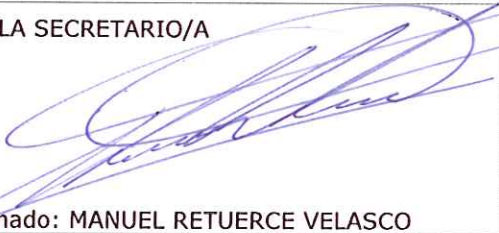
VOCAL: M^a ISABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

VOCAL: FABIOLA SALCEDO GARCÉS

VOCAL: M^a ROSARIO CEBRIÁN FERNÁNDEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de septiembre de 2021

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: ÁNGEL MORILLO CERDÁN</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: MANUEL RETUERCE VELASCO</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 01/10/2021

Firmado:  Eva Rodríguez